I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 05870
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 04 DIC. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ARREDONDO FARIAS EVELYN	1,0	07.09.2012	07.09.2012	2,0
MUÑOZ PADILLA XIMENA	0,5	11.09.2012		3,5
BENITEZ ILLANES CATHERINE	1,0	14.09.2012	14.09.2012	5,0
ROBLES GUERRERO VERONICA	1,0	16.08.2012	16.08.2012	1,0

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO SALUD

MANUE TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/Pcm..-